

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-2024-LP02-CS/MDLYLP
----------	-----------------------	-------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En el Distrito de la Yarada Los Palos, a los 08 días del mes de abril del año 2024, en el local del Unidad de Abastecimiento y Gestión Patrimonial, a las 12:00 horas, el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 12-2024-GAAF-MDLYLP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 002-2024-CS/MDLYLP - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR Y CONTENEDOR EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA YARADA LOS PALOS DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. NOLBERTO ROY INCACUTIPA LAYME	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO ECO. SOC.
		Suplente			
Primer Miembro	ING. LISBER PAQUITA HUANCA	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. MARCO ANTONIO DE LOS REYES ASTORGA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y G.P.
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>VOLVO PERU S A</b>	<b>S/ 527,904.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">   <b>ING. NOLBERTO ROY INCACUTIPA LAYME</b>              PRESIDENTE COMITE SELECCION         </div> <div style="text-align: center;">   <b>ING. LISBER PAQUITA HUANCA</b>              PRIMER MIEMBRO         </div> <div style="text-align: center;">   <b>MARCO A. DE LOS REYES ASTORGA</b>              SEGUNDO MIEMBRO         </div> </div>		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			